



NORMATIVA RELACIONADA CON LAS FICHAS DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Para cumplimentar correctamente la ficha de equipamiento de seguridad de los participantes, se debe proceder siguiendo los siguientes pasos:

1. Descargar la plantilla de ficha correspondiente teniendo en cuenta lo siguiente:

Aplicable a pruebas de rallyes (con copiloto):

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD - RALLYES

Aplicable a pruebas de circuito, montaña o autocross (sin copiloto):

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD - CIRCUITOS

2. Se deben rellenar todos los campos íntegramente, a excepción del de observaciones en el que habrá que apuntar lo que se estime oportuno o indique el Delegado Técnico del certamen correspondiente.
3. Es obligatorio imprimir el documento a doble cara, para no tener las dos páginas por separado.
4. Una vez cumplimentados todos los pasos anteriormente expuestos el documento deberá, en primer lugar presentarse en las verificaciones administrativas (Art. 18.2.3) para su comprobación y posteriormente entregarse al Delegado Técnico del certamen correspondiente (Art. 18.4.a), momento en el cuál se deberá firmar la ficha de equipamiento, nunca antes.

Para más información acerca de la reglamentación relacionada con las fichas de equipamiento de seguridad, consultar los siguientes artículos:

Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (www.rfeda.es → Anuario → Reglamentos Nacionales → PCCCTCE)

Art. 18.2.3. Normas para los organizadores. Procedimiento de la verificación administrativa.

Art. 18.3.1. Normas para las verificaciones técnicas. Verificaciones preliminares.

Art. 18.4.a. Verificaciones. Normas para los concursantes.

Art. 18.5.i. Verificaciones. Normas para los Comisarios Técnicos.

Art. 18.5.k. Verificaciones. Normas para los Comisarios Técnicos. Verificación del equipamiento de seguridad de los participantes.



Listas Técnicas FIA relacionadas con el equipamiento de seguridad de los participantes (www.rfeda.es → Dpto. Técnico → Reglamentos → Listas Técnicas)

LT25 Normas reconocidas para cascos

LT27 Ropa de protección homologada según la norma FIA 8856-2000

LT29 Sistemas HANS aprobados según la norma FIA 8858-2002

LT33 Cascos aprobados según la norma FIA 8860-2004